



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

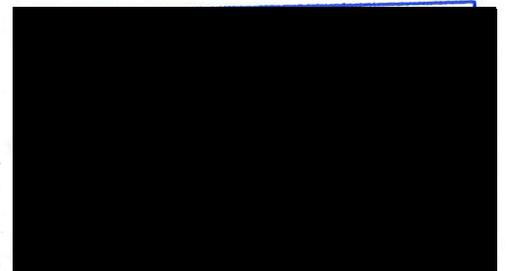
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**REF. UAI-INF-0018/2023**

**EXAMEN ESPECIAL A LA ELABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN  
OPERATIVO ANUAL (POA) DEL ÁREA DE TIC DEL AÑO 2022 EN LAS  
EMPRESAS DE LA COMISIÓN.**

**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**San Salvador, 30 de junio de 2023.**



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA

RECEIVED

EXAMEN TÉCNICO A LA LABORACIÓN Y TUBERÍA DE PLASTICO  
OPERATIVO Y AL HORARIO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2011  
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA

RECEIVED

RECEIVED

|   |       |
|---|-------|
| COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA   |       |
| <b>RECIBIDO</b>   |       |
| PRESIDENCIA   |       |
|  |       |
| Nombre:   | _____ |
| Fecha:  | _____ |
| Hora:   | _____ |

30 de junio de 2023.

**REF. UAI-INF-0018-2023.**

**Lic. Federico Anliker.**

**Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.**

**Presente.**

El presente informe contiene los resultados del “Examen Especial a la elaboración y cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) del área de TIC del año 2022 en las empresas de la Comisión, del 01/01/2022 al 31/12/2022”.

La auditoría fue realizada en cumplimiento al Auto con referencia **UAI-AUTO-019-2023** del 30/03/2023 y a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### **I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN:**

El área de las Tecnologías de Información y Comunicación es clave para el desarrollo de las actividades de cada Unidad dentro de las empresas de CEPA y por ende para la consecución de los objetivos de la Administración, por tal motivo, es necesario conocer si la Gerencia de Sistemas de Información y las Secciones de Informática, realizaron una elaboración de su Plan Operativo Anual para el año 2022 acorde a la normativa asociada y a la guía que proporciona la Gerencia de Planificación Institucional para tales efectos; además, si se consideraron en su preparación, las actividades necesarias para una adecuada administración de estos recursos, la inclusión de proyectos orientados a los objetivos de la Comisión, presupuesto asociado, la definición de indicadores de gestión para medir el avance de los proyectos y su conclusión, el seguimiento a la ejecución de las actividades programadas y la documentación relacionada en la plataforma Project, razón por la cual, se ha programado la presente actividad.

Por lo anterior, fue necesario verificar el cumplimiento a los procedimientos y las normas establecidas, a fin de mejorar los índices de economía, eficiencia y efectividad de los procesos operativos; realizando para tales efectos las pruebas y procedimientos pertinentes, siendo objeto de la auditoría la Gerencia Interina de Sistemas de Información y como responsable al momento del examen, el Ing. José Alexander Gómez Martínez, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CEPA.

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN:

### Objetivo General

Verificar lo concerniente a la elaboración y cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) del área de Tecnología de Información en las empresas de CEPA, correspondiente al periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022, mediante la revisión al cumplimiento de su marco normativo asociado principalmente con su preparación, aprobación, divulgación y seguimiento al desarrollo y documentación de sus actividades, corroborando además, la incorporación de actividades necesarias para el manejo de estos recursos, garantizando así una administración razonable para mejorar los índices de economía, eficiencia y efectividad de los procesos operativos y para tales efectos, se programó la presente actividad.

### Objetivos Específicos.

Con el fin de alcanzar los objetivos planteados para el Examen Especial, se adoptó como estrategia el desarrollo de las actividades siguientes:

1. Se verificó si la Gerencia de Sistemas de Información cuenta con una copia del Plan Estratégico Institucional (PEI) o Plan Estratégico Quinquenal vigente.
2. Se verificó si la Gerencia de Sistema de Información cuenta con una copia de la Guía elaborada por la Gerencia de Planificación, para la Elaboración de Planes Operativos y Presupuesto Institucional.
3. Se comprobó si la Gerencia de Sistemas de Información, cuenta con el Plan Operativo Anual del área de TI, para el año 2022, aprobado por la Administración Superior y asimismo, constancia de haberlo divulgado a los responsables de realizar las actividades planificadas.
4. Se verificó si la Gerencia de Sistemas de Información realizó una definición de sus objetivos en el POA 2022, tomando en cuenta los objetivos generales de CEPA, tales como las oportunidades, debilidades o amenazas y según la orientación de la Guía elaborada por la Gerencia de Planificación Institucional.
5. Se verificó si la Gerencia de Sistemas de Información realizó una definición de indicadores de gestión, en el POA 2022, para medir el avance de los proyectos tomando en cuenta los objetivos generales de CEPA.

6. Se verificó si la Gerencia de Sistemas de Información, realizó un presupuesto y contó con la aprobación de los fondos económicos para desarrollar todos los proyectos incluidos en el POA 2022, considerando la normativa relacionada.
7. Se verificó si la Gerencia de Sistemas de Información, realizó una Identificación de los riesgos asociados a las actividades y proyectos planificados en el POA 2022, considerando la normativa relacionada.
8. Se revisó si en relación al desarrollo del POA, la Gerencia de Sistemas de Información realizó monitoreos a los controles internos (seguimiento a los indicadores de gestión), con el fin de determinar el nivel de avances por actividades a nivel de empresas y de la Comisión.
9. Se verificó el grado de cumplimiento y documentación de las actividades o proyectos contenidas en el POA del año 2022, partiendo del informe de cumplimiento emitido por la Gerencia de Planificación Institucional.

### **III. ALCANCE DEL EXAMEN:**

El alcance del examen comprende una verificación al grado de cumplimiento relacionado con la elaboración y cumplimiento del Plan Operativo Anual del área de TIC en las empresas de CEPA, para el periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022; mediante una revisión sobre el cumplimiento del marco normativo asociado con su preparación y aprobación, alineación de sus objetivos y proyectos con los objetivos de la Comisión, la ejecución de las actividades y su debida documentación, tales como presupuestos, contratos de servicios tecnológicos, indicadores de desempeño y la realización de monitoreos como seguimiento por parte de la Gerencia de Sistemas respecto de la conclusión de tales actividades, con el fin de alcanzar el cumplimiento de lo planificado.

Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

### **IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS:**

Con el propósito de cumplir con los objetivos planificados para el Examen Especial, se adoptó como estrategia el desarrollo de las actividades siguientes:

1. Se comprobó que la Gerencia de Sistemas de Información si cuenta con una copia del Plan Estratégico Institucional o Plan Estratégico Quinquenal vigente.

2. Se comprobó que la Gerencia de Sistema de Información si cuenta con una copia de la Guía elaborada por la Gerencia de Planificación, para la Elaboración de Planes Operativos y Presupuesto Institucional.
3. Se observó que la Gerencia de Sistemas de Información, no recibió copia del Plan Operativo Anual del área de TI, para el año 2022, aprobado por la Administración Superior y, asimismo, carece de una constancia de haberlo divulgado a los responsables de realizar las actividades planificadas.
4. Se verificó que la Gerencia de Sistemas de Información realizó una definición de sus objetivos en el POA 2022, orientados hacia los objetivos de CEPA, según lo establecido en el PEI 2020 - 2024, siguiendo la orientación de la Guía elaborada por la Gerencia de Planificación Institucional.
5. De los proyectos que fueron incluidos en el POA de 2022 por la Gerencia de Sistemas de Información, no a todos se les definieron Indicadores de Gestión para medir su avance, tampoco se definió cuáles de ellos estaban vinculados con las oportunidades, debilidades o amenazas.
6. Se verificó que la Gerencia de Sistemas de Información y Jefaturas de las Secciones de Informática, elaboraron sus presupuestos de compras y contaron con la aprobación de los fondos económicos para desarrollar los proyectos incluidos en el POA 2022.
7. Se verificó que la Gerencia de Sistemas de Información, no cuenta con la documentación presentada a la Gerencia de Planificación Institucional, mediante la cual se comprobara haber realizado la identificación de los riesgos asociados a las actividades y proyectos planificados en el POA 2022.
8. Se comprobó que la Gerencia de Sistemas de Información no cuenta con la documentación completa que evidencie haber realizado monitoreos a los controles internos (seguimiento a los indicadores de gestión), en relación al desarrollo de las actividades contenidas en el POA de 2022, para determinar el nivel de avances por actividades a nivel de empresas y de la Comisión.
9. Se comprobó que la Gerencia de Sistemas de Información, no recibió informe en físico o digital por parte de la Gerencia de Planificación Institucional, en la cual, se evidencie el grado de cumplimiento en cuanto a las actividades o proyectos que fueron incluidos en el POA del año 2022, para determinar todas aquellas que fueron cumplidas y la justificación de las que no lograron cumplir su objetivo.

## V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL:

Luego de haber efectuado las pruebas y procedimientos correspondientes y haber examinado la documentación pertinente y necesaria, para la ejecución del Examen Especial a la elaboración y cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) del área de TIC del año 2022 en las empresas de la Comisión, del 01/01/2022 al 31/12/2022, se comprobó un razonable cumplimiento sobre las normativas relacionadas y **no se determinaron hallazgos que informar.**

No obstante, observamos **tres condiciones** calificadas como **asuntos menores**, relacionadas con aspectos de control interno aplicables a la falta de divulgación por parte de la Gerencia de Sistemas de Información sobre su Plan Operativo Anual, hacia el personal bajo su cargo y a las Secciones de Informática de CEPA, así como de un seguimiento a la documentación sobre el avance y conclusión de las actividades programadas; determinándose que si bien el área de informática ha cumplido con la normativa interna, existen oportunidades de mejora basados en una coordinación de las gestiones de control para efectuar las mejoras en cuanto al manejo de las citadas condiciones.

Los detalles de estos asuntos menores fueron hechos del conocimiento de la Administración a través de Carta a la Gerencia con Referencia No. UAI-MEM-0094-2023 de fecha 26 de junio de 2023.

## VI. CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los resultados obtenidos en el **Examen Especial a la elaboración y cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) del área de TIC, en las empresas de la Comisión del 01/01/2022 al 31/12/2022, SE CONCLUYE:** que para el periodo verificado, se ha contado con una gestión razonable en cuanto a la elaboración del Plan Operativo Anual, así como de un seguimiento al avance y cumplimiento de las actividades programadas, no obstante, se observaron tres condiciones relacionadas con, la falta de divulgación del Plan Operativo Anual de 2022 a todo el personal de la Gerencia de Sistemas de Información; falta de documentos que evidencien la realización de monitoreos a los indicadores de gestión, para determinar el nivel de avance de las actividades y proyectos incluidos en el POA 2022; y falta de documentación en la plataforma Project en cuanto al cumplimiento del referido Plan; y que han sido hechas del conocimiento de la Administración Superior de la Comisión para que se tomen las medidas correctivas o preventivas correspondientes, según consta en la nota UAI-MEM-0094-2023 de fecha 26 de junio del corriente.

## VII. PÁRRAFO ACLARATORIO:

El presente informe contiene los resultados del **Examen Especial a la elaboración y cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) del área de TIC del año 2022 en las empresas de la Comisión, del 01/01/2022 al 31/12/2022;** y es únicamente para información y uso de la Máxima Autoridad de la Institución, y no se deberá usar para ningún otro propósito.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Lic. Tito Ramirez Escobar**  
**Jefe de Unidad de Auditoria Interna.**

